

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA- LA MANCHA (ESPAÑA) Y LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS (COLOMBIA) PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA DOBLE TITULACIÓN ENTRE EL MÁSTER DE ESTRATEGIA Y MARKETING DE LA EMPRESA DE LA UNIVERSIDAD CASTILLA DE LA MANCHA (ESPAÑA) Y LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN - MBA DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

REUNIDOS

De una parte, D. JOSÉ JULIÁN GARDE LÓPEZ-BREA, con domicilio a efectos del presente convenio en calle Altagracia nº 50, C.P. 13071 Ciudad Real, en su calidad de Rector Magnífico de la UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, nombrado por Decreto 85/2020, de 21 de diciembre (D.O.C.M. nº 257 de 23 de diciembre de 2020), de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de conformidad con las facultades que tiene atribuidas por el art. 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y el en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha de fecha 14 de abril de 2023, por el que se delega la competencia de aprobación de los convenios de colaboración y cooperación académica y de investigación a los órganos estatutarios establecidos en la Resolución de 23/12/2020 (DOCM de 5/1/2021).

Y de la otra, el Excmo. Fr. ÓSCAR EDUARDO GUAYÁN PERDOMO, O.P., domiciliado y residenciado en Bucaramanga, Santander, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.955.006 expedida en Bogotá, D.C., actuando en calidad de Rector y Representante Legal de la UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS – Seccional Bucaramanga.

Las partes, en la representación que ostentan, se reconocen la mutua capacidad legal para contratar y obligarse en los términos del presente documento y

EXPONEN

Que las universidades firmantes comparten objetivos y persiguen intereses comunes en el campo formativo, científico, tecnológico y cultural.

Que la Universidad de Castilla-La Mancha (en adelante UCLM) en España ofrece el título de Máster Universitario en Estrategia y Marketing de la Empresa, y la Universidad Santo Tomás (en adelante USTA) en Colombia ofrece el título de Maestría en Administración MBA.

Que las universidades firmantes están interesadas en ofertar un itinerario interuniversitario de doble titulación dirigido a la obtención del título en Maestría en Administración MBA por la USTA y Máster en Estrategia y Marketing de la Empresa por la UCLM.

Que se considera oportuno establecer mecanismos de intercambio y reconocimiento recíproco de estudios para promover la formación multidisciplinar, la calidad y diversidad de la docencia de ambas instituciones de educación superior. A tal efecto, se acuerda establecer un itinerario interuniversitario de doble titulación mediante el cual se facilite la movilidad de alumnado y profesorado, así como la obtención simultánea de ambos títulos oficiales correspondientes a los estudios implantados en las universidades firmantes.

Con este sentido de colaboración amplio, y reconociéndose ambas partes plena capacidad para suscribir este convenio, se acuerdan las siguientes **CLAÚSULAS**:

Primera. OBJETO

El objeto de este convenio es establecer un itinerario interuniversitario de doble titulación entre la Universidad de Castilla-La Mancha y la Universidad Santo Tomás mediante el cual se facilite al alumnado de los estudios universitarios de Máster Universitario en Estrategia y Marketing de la Empresa por la UCLM (con Resolución de acreditación del Ministerio de Ciencia, Innovación y universidades de España No. 4311018 de marzo de 2019) y de Maestría en Administración MBA (registro calificado vigente, otorgado por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 91352 de 2017) la obtención simultánea de los dos títulos oficiales universitarios expedidos por ambas instituciones.



Parágrafo 1: Podrán participar en este programa estudiantes que cursen o vayan a cursar en las respectivas universidades los estudios conducentes a los títulos antes mencionados, según itinerario establecido en el Anexo II.

Parágrafo 2: A tal efecto, el presente convenio establece los requisitos generales que deberán cumplir los estudiantes participantes en el itinerario interuniversitario de la doble titulación que, como mínimo, deben ser los establecidos en el artículo 4 de la Normativa sobre dobles titulaciones y simultaneidad de enseñanzas oficiales de Grado y Máster de la UCLM o la normativa que la sustituya.

Segunda. NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS

El número de estudiantes participantes en el programa no será superior a 5 por año académico. Las partes podrán acordar un número superior o inferior mediante adenda al presente convenio antes de la finalización del curso académico y asegurando la equidad en el intercambio.

Tercera. REQUISITOS DE ACCESO

Los estudiantes que participen en el itinerario interuniversitario de doble titulación objeto del presente convenio deberán cumplir, en todos los casos, los requisitos de acceso y admisión establecidos por la normativa aplicable en cada universidad.

Los estudiantes que deseen participar en el itinerario interuniversitario de doble titulación deberán estar matriculados en cada una de las universidades firmantes del convenio de colaboración, poseer el nivel de competencia lingüística con nivel de profundización B2 de acuerdo con el marco de la unión europea, estar al corriente en el pago de tasas en la Universidad origen y disponer de visado o permiso de residencia, si fuera necesario.

Los estudiantes participantes en este itinerario interuniversitario de doble titulación deberán acreditar estar en posesión de un seguro médico internacional con contra todo riesgo de accidente, enfermedad, maternidad, invalidez, hospitalización, muerte o repatriación sanitaria y funeraria por el tiempo previsto para su permanencia en el país y por una cobertura de mínimo 60 mil USD, el cual deberá acreditar de forma previa a su llegada. Otros gastos, incluidos los de alojamiento, manutención, desplazamiento o material docente, correrán a cargo de los estudiantes.

Cuarta. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

Cada universidad será responsable de la selección del alumnado participante en el itinerario interuniversitario de doble titulación.

- En la UCLM se llevará a cabo mediante convocatoria pública y a través del régimen de concurrencia competitiva según criterios publicados en su web (<https://www.uclm.es/estudios/masteres/master-estrategia-marketing-empresa>) En la Universidad de Castilla-La Mancha se podrá solicitar a través del método de preinscripción habitual cualquiera de los Campus en los que se desarrolla el Máster Universitario (Toledo, Cuenca, Albacete, Ciudad Real), pero la Comisión Académica guarda el derecho de recolocar a los estudiantes procedentes de la Universidad Santo Tomás en aquellos Campus que considere oportunos, para poder configurar grupos homogéneos en función de la demanda de plazas para el Máster.
- En la Universidad Santo Tomás de Colombia la selección de estudiantes postulantes se hará mediante convocatoria anual publicada por la Dirección de Relaciones Internacionales en la cual se establecerán los requisitos académico-administrativos a lugar vigentes al momento de su publicación. Una vez realizada la adjudicación de plazas, la universidad de origen enviará a la universidad de acogida un dossier completo de cada estudiante de intercambio con los siguientes documentos, debidamente certificados:



- A) Certificado de notas de la titulación de acceso (*si proceden de países extranjeros estos certificados deberían incluir el rango de calificaciones*).
- B) En su caso, título universitario con el que accede a este itinerario interuniversitario.
- C) Certificado de las asignaturas aprobadas en la titulación de este itinerario.
- D) Curriculum vitae del candidato, incluyendo estudios o actividades realizadas y que tengan un carácter académico o práctico vinculado a actividades económico-empresariales.
- E) Certificados de idiomas si los hubiere.
- F) Hoja biográfica escaneada del pasaporte.

Parágrafo 1: si el estudiante procede de un país extranjero, toda esta documentación debe venir traducida.

Parágrafo 2: La documentación deberá estar en poder de la institución de acogida, al menos, dos semanas antes del comienzo del semestre en el que se prevea realizar la estancia. La universidad de acogida, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de acceso y admisión, llevará a cabo los trámites oportunos para formalizar la matrícula.

Parágrafo 3: Para los estudiantes procedentes de la USTA de Colombia, la documentación oficial (título y certificado académico acreditativo del acceso al máster) se presentarán debidamente legalizados, al tratarse de un país ajeno al EEES.

Quinta. ITINERARIO CURRICULAR

La planificación del itinerario interuniversitario de doble titulación queda recogida en el Anexo II, donde se especifica la organización temporal de los estudios que deben cursar los estudiantes procedentes de cada universidad firmante de este convenio, así como cualquier otro dato de interés para el desarrollo del itinerario por parte de los estudiantes. A estos efectos, se aplicarán las normativas de permanencia de los estudios de Máster de cada una de las Universidades firmantes de este convenio.

Sexta. ADMISIÓN, MATRÍCULA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Cada año habrá un máximo de 5 estudiantes procedentes de cada universidad, que podrán participar en el itinerario interuniversitario de doble titulación propuesto en este convenio.

Una vez admitidos, e independientemente de las ayudas que se puedan establecer a tal efecto, los estudiantes que participen en ese itinerario interuniversitario de doble titulación formalizarán la matrícula en cada una de las dos universidades, sin perjuicio de que se les reconozca parcialmente en cada una de ellas los módulos o asignaturas cursados en la otra universidad, de acuerdo con la tabla de reconocimiento que figura en el Anexo III de este convenio. Esta comportará el abono de las tasas ordinarias de matrícula únicamente en la universidad de origen.

A tal efecto, cada estudiante participante en el itinerario interuniversitario de doble titulación generará dos expedientes académicos, uno en cada universidad, que darán lugar a la expedición de dos títulos académicos diferentes.

El Anexo I del convenio recoge los requisitos académicos previos de los estudiantes y establece la relación de asignaturas que deben haber superado los estudiantes de cada universidad de origen para continuar los estudios en la de destino. El Anexo II del convenio contiene los itinerarios interuniversitarios de cada uno de los planes de estudios que tendrán que cursar los estudiantes en la universidad de destino, mientras que el Anexo III contiene las asignaturas y actividades que podrán ser reconocidas a los estudiantes que cursen el itinerario interuniversitario de doble titulación, con previsión para cada una de ellas del número de créditos y otras circunstancias determinantes, con el fin



de fijar de manera clara y transparente la equivalencia entre ellas. En ningún caso, podrá ser objeto de reconocimiento el Trabajo Fin de Máster.

Con carácter previo a la incorporación de los estudiantes en la UCLM, debe de haberse establecido el reconocimiento de créditos, con indicación de las asignaturas que serán reconocidas en cada Universidad.

De acuerdo con la revisión realizada de las propuestas académicas de los dos programas, se presenta a continuación una comparación de los perfiles de ingreso, la asimilación de competencias de cada uno de los programas y los planes de estudios de cada uno de los programas:

	MBA Sto. Tomás	MUEME
Requisitos de Ingreso	• Contar con título profesional de cualquier área del conocimiento. • Dos años de experiencia profesional. • Acreditar experiencia laboral en el área de conocimiento o en el área de formación de la Maestría. • Preferiblemente contar con experiencia en cargos de liderazgo administrativo. • Empresarios y emprendedores. • Manifestar interés por el área de la gestión y dirección administrativa. • Demostrar habilidades y competencias comunicativas, de iniciativa y liderazgo	• Título universitario oficial español. • Título expedido por una institución de Educación Superior del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), que permita el acceso a estudios de máster oficial. Títulos de estudios superiores ajenos al EEES. • Curriculum Vitae. • Documento DNI o Pasaporte.
Perfil de ingreso	La Maestría en Administración-MBA propone formar magísteres en Administración, con amplias habilidades directivas y gerenciales apoyados en una visión humanista buscando la perdurabilidad, sustentabilidad y sostenibilidad de las organizaciones con impacto mundial. Con base en lo anterior, el programa espera que sus aspirantes tengan formación en pregrado o experiencia en administración.	El Máster Universitario en Estrategia y Marketing de la Empresa pretende dotar al alumno de una formación especializada en el ámbito de la estrategia empresarial, proporcionando las competencias transversales y específicas necesarias para desarrollar una labor profesional con total solvencia. Por ello, resulta especialmente indicado para aquellos egresados de las titulaciones de Economía, Administración y Dirección de Empresas y Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos, así como de otras titulaciones como Derecho, Ingenierías, GAP, Sociología, Psicología, Relaciones Públicas y Publicidad, etc.
	• Desempeñarse como directivo o gerente en organizaciones de carácter nacional e internacional.	• Capacidades para la recopilación, interpretar y síntesis de la información del entorno empresarial para su



Competencias	- Realizar actividades de consultoría. - Diseñar y ejecutar estrategias y políticas de mercadeo y comercialización. - Formular y evaluar proyectos de inversión y creación de empresas. - Desarrollar procesos de gestión humana y organización estratégica. - Investigar nuevas alternativas de gestión con el fin de optimizar los recursos, técnicos y financieros de las organizaciones. - Gestionar estrategias de asociatividad gremial. - Ejercer el liderazgo dentro de la organización mediante la puesta en práctica de adecuados sistemas de calidad para la dirección, motivación y control del trabajo, en concordancia con el desarrollo tecnológico y el compromiso con el medio ambiente	utilización en la toma de decisiones directiva. - Capacidad para comprender cómo funcionan las estrategias empresariales y su conexión con la ventaja competitiva y los resultados empresariales. - Capacidad para resolver problemas estratégicos en las áreas de la gestión de la innovación, la gestión de los recursos humanos, o la dirección comercial de la empresa. - Capacidad para identificar problemas que derivan de nuevas tendencias en dirección de empresas: digitalización, sostenibilidad o gestión del conocimiento organizativo. - Capacidad para gestionar proyectos en el ámbito de la dirección de empresas y el marketing en situaciones de incertidumbre y cambios rápidos del entorno. - Capacidad práctica para aplicar los conocimientos adquiridos en los distintos niveles de la estrategia empresarial. - Capacidad para realizar trabajos o informes académicos sobre temas relativos a la dirección de empresas y exponerlos de una manera fluida ante una audiencia determinada.
--------------	--	--

Fuente: Elaboración propia con información de la Universidad Santo Tomás y la Universidad Castilla La Mancha

Plan de Estudios Maestría en Administración-MBA USTA

Primer Semestre	Créditos
Organización y pensamiento estratégico	3
Entorno Económico y finanzas	2
Humanismo, sociedad y ética	2
Seminario de Investigación I	2
Gestión del conocimiento e innovación	2
Segundo Semestre	Créditos
Estrategias competitivas	3
Responsabilidad social y valor compartido	2
Seminario de Profundización I	2
Cátedra Opcional Complementaria I	2
Planeación Financiera	2



Seminario de Investigación II	2
Tercer Semestre	Créditos
Cátedra Opcional Complementaria II	2
Seminario de profundización II	2
Prospectiva estratégica	2
Globalización e internacionalización	2
Gobierno corporativo	2
Mercado de capitales y valoración de inversiones	2
Cuarto Semestre	Créditos
Estrategia y Juego gerencial	2
Cátedra Opcional complementaria III	2
Gerencia de proyectos	2
Desarrollo de habilidades directivas	2
Seminario Internacional	2
Opción de grado	2

Total créditos: 48

Plan de Estudios Máster en Estrategia y Marketing de la Empresa- UCLM

Primer Cuatrimestre	Créditos
Estrategias corporativas e internacionales	6
Estrategias de innovación y gestión del conocimiento	6
Marketing estratégico	6
Estrategias de recursos humanos	6
Estrategia de Marketing específico	6

Segundo Cuatrimestre	Créditos
Responsabilidad Social Corporativa y Estrategia	4,5
E-Business y Estrategia de Marketing	4,5
Seminarios Integrados	4,5
Prácticas Externas	4,5
Trabajo de Fin de máster	12

Total créditos: 60

Séptima. SISTEMA DE CALIFICACIONES Y EQUIVALENCIAS

Los módulos o asignaturas en que se estructuran los planes de estudios que integran este itinerario interuniversitario de doble titulación deberán calificarse de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente y se reflejará en el expediente completo de cada estudiante. Ambas universidades, con objeto de facilitar la transferencia de calificaciones, acuerdan utilizar la siguiente tabla de equivalencias (según el Ministerio de Educación de España):

Equivalencia de Notas	Suspense	Aprobado	Notable	Sobresaliente	Opción a Matrícula de Honor
España Las calificaciones se manejan en una escala de 1 a 10	0-4,9	5-6,9	7-8,9	9-10	9-10
Colombia	0-3,4	3,5-4,0	4,1-4,6	4,7-4,9	5



Las calificaciones se manejan en una escala de 1 a 5. Para el caso de Maestría según reglamento USTA, la nota mínima de aprobación es 3,5					
---	--	--	--	--	--

Fuente: Tomado de: <http://www.educacionyfp.gob.es/eu/dam/jcr:22e6b622-05ca-4128-823c-245a6ae90bb7/anexoi-escalas--1-.pdf>

Octava. EXPEDICIÓN Y REGISTRO DE TÍTULOS

Una vez satisfechos los requisitos correspondientes a los planes de estudio de ambas titulaciones, los estudiantes recibirán el título de Magíster en Administración de la Universidad Santo Tomás y el de Máster Universitario en Estrategia y Marketing de la Empresa por la UCLM.

Se estima que el tiempo de duración del curso del programa de Maestría o Máster es de un (1) año adicional al curso de su programa origen.

Parágrafo 1: En ese sentido, tres (03) años en total para estudiantes de la Maestría en Administración MBA y dos (02) años en total para estudiantes del Máster Universitario en Estrategia y Marketing de la Empresa.

Las Universidades firmantes de este doble título expedirán certificado académico de los estudiantes que participen en el itinerario interuniversitario de doble titulación, y se encargarán de expedir el título correspondiente.

Los estudiantes que finalicen la doble titulación objeto de este acuerdo deberán abonar las tasas de expedición del título en ambas universidades, así como las certificaciones académicas, en su caso.

Novena. DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes de este itinerario interuniversitario podrán acceder a los servicios de cada una de las universidades participantes, y a todos los efectos se considerarán estudiantes de pleno derecho de las dos universidades.

Los estudiantes tendrán un tutor(a) académico en la UCLM y otro/a en la Universidad de Santo Tomás.

Décima. INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS

Las universidades firmantes se comprometen al cumplimiento de la legislación en vigor en materia de protección de datos en cada uno de los dos países y a la adopción de las medidas necesarias en cada caso para que esta protección sea real y efectiva.

Decimoprimera. COMISIÓN MIXTA DE SEGUIMIENTO

Se creará una comisión mixta encargada de la coordinación y gestión administrativa de este itinerario interuniversitario de doble titulación compuesta por un coordinador académico de cada Máster.

La Comisión mixta de seguimiento estará conformada por cuatro personas: el coordinador del Máster en Estrategia y Marketing de la Empresa y un vocal de la comisión académica de la Universidad Castilla La Mancha; la dirección de la Maestría en Administración MBA y un profesor de tiempo completo de la Maestría de la Seccional Bucaramanga de la Universidad Santo Tomás

Las dos universidades se consultarán los temas de interés que afecten a esta doble titulación

a través de esta comisión mixta y siempre que lo consideren oportuno y, al menos, una vez al año, con el fin de evaluar el desarrollo del programa, revisar su efectividad, redactar la memoria de las iniciativas llevadas a cabo y elaborar eventuales programas de actuación.

La comisión mixta tendrá en cuenta los reglamentos particulares de cada institución para la toma de decisiones y resolución de casos de estudiantes que cursen la doble titulación. Esto con base en que cada estudiante que ingresa al programa en esta modalidad adquiere los derechos y deberes de la Universidad en la que cursa sus actividades académicas.

La comisión estará asistida por una oficina o servicio administrativo de apoyo:

Por la Universidad Santo Tomás:

Dirección de Relaciones Internacionales
E-mail: direcciondri.santoto@ustabuca.edu.co
Cra. 18 #9-27, C.P.
Bucaramanga, Santander, Colombia
Teléfono: +577 6985858 - +57 3153282619

Por la UCLM:

Oficina de Relaciones Internacionales
E-mail: ori@uclm.es
Edificio José Castillejo - Casa del estudiante
Avda. Camilo José Cela s/n - Campus universitario
13071 - Ciudad Real
Tfno. +34 926295300

Decimosegunda. SUPERVISIÓN DEL CONVENIO

La supervisión del convenio es responsabilidad de la Dirección de Relaciones Internacionales de la Universidad Santo Tomás y la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad Castilla La Mancha. La supervisión se realizará a partir de una revisión anual de la aplicación del convenio.

Decimotercera. VIGENCIA

El presente Convenio entrará en vigor al día siguiente de su firma y mantendrá su vigencia por un término no superior a cuatro (04) años.

Parágrafo 1: Las partes acuerdan que de no mediar preaviso con una antelación de seis (06) meses a la terminación del presente convenio, este se entenderá prorrogado automáticamente por una vigencia igual a la inicialmente pactada.

Parágrafo 2: En cualquier caso, las partes se comprometen a finalizar las actividades académicas programadas previamente e iniciadas en el momento de la notificación de la denuncia.

Firma de los Rectores.

Rector de la UCLM

D. Julián Garde López-Brea

Rector Universidad Santo Tomás - Seccional Bucaramanga

Fray Oscar Guayán Perdomo, O.P.

USTA SECCIONAL BUCARAMANGA

Elaboró:

Abogado Oficina Asesoría Jurídica
Seccional Bucaramanga

VoBo

Revisó:

Gladys Rey Castellanos
Dirección de Relaciones Internacionales

VoBo

Revisó:

Dr. Juan Pablo Leal Rico.
Director Oficina Asesoría Jurídica

Proyectó:

Facultad o Departamento:
Seccional Bucaramanga



ANEXO I

REQUISITOS ACADÉMICOS PREVIOS DE LOS ESTUDIANTES

- A) Relación de asignaturas que deben haber superado los **estudiantes de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM)** para continuar los estudios en la **Universidad Santo Tomás (USTA)** de Colombia.

Asignaturas a superar en la UCLM		
Nombre	Créditos	Semestre
Estrategias corporativas e internacionales	6	1
Estrategias de innovación y gestión del conocimiento	6	1
Marketing estratégico	6	1
Estrategias de recursos humanos	6	1
Estrategias de Marketing específico	6	1
Responsabilidad Social corporativa y estrategia	4,5	2
E-Business y Estrategia de Marketing	4,5	2
Seminarios Integrados	4,5	2
Prácticas Externas	4,5	2
Trabajo de fin de máster	12	2

*El estudiante español deberá haber cursado todo el programa en la UCLM para poder postularse a la doble titulación con el programa de Maestría en Administración-MBA de la USTA, debido a que el MUEME dura un año y el MBA tiene una duración de 2 años.

- B) Relación de asignaturas que deben haber superado los **estudiantes de la Universidad Santo Tomás** para continuar los estudios en la **Universidad de Castilla-La Mancha**.

Asignaturas a superar en la Universidad Santo Tomás		
Nombre	Créditos	Semestre
Organización y pensamiento estratégico	3	1
Entorno Económico y finanzas	2	1

*El estudiante colombiano, para iniciar su experiencia académica en la UCLM, debe estar matriculado en el primer semestre de la USTA y haber cursado las asignaturas señaladas en la tabla.

ANEXO II

ITINERARIO DOCENTE

- A) Itinerario a cursar por los **estudiantes de la Universidad de Castilla-La Mancha** en la **Universidad Santo Tomás**.

Itinerario en la Universidad Santo Tomás			
Curso	Semestre	Asignatura	Créditos
Junio	1	Organización y pensamiento estratégico	3
Julio	1	Entorno Económico y finanzas	2
Agosto	1	Humanismo, sociedad y ética	2
Virtual	2	Planeación Financiera	2
Septiembre	3	Prospectiva estratégica	2
Octubre	3	Globalización e internacionalización	2
Noviembre	3	Gobierno corporativo	2
Diciembre/enero	3	Mercado de capitales y valoración de inversiones	2
Febrero	4	Estrategia y Juego gerencial	2
Abril	4	Gerencia de proyectos	2
Mayo	4	Desarrollo de habilidades directivas	2

*En la Universidad Santo Tomás la Maestría tiene una duración de 4 semestres (2 años). El estudiante español llegará en el segundo año para cursar las asignaturas pendientes que se encuentran en diferentes semestres. El tiempo que le tomará cursar estas materias será de 11 meses iniciando en el mes de junio y terminando en el mes de mayo. Las materias vistas en el MUEME serán homologadas en su totalidad con las demás asignaturas de la Maestría en Administración-MBA.

- B) Itinerario a cursar por los **estudiantes de la Universidad Santo Tomás** en la **Universidad de Castilla-La Mancha**.

Itinerario en la Universidad de Castilla-La Mancha			
Curso	Cuatrimestre	Asignatura	Créditos
A partir de septiembre-octubre	1	Estrategias corporativas e internacionales	6
A partir de septiembre-octubre	1	Estrategias de innovación y gestión del conocimiento	6
A partir de septiembre-octubre	1	Marketing estratégico	6
A partir de septiembre-octubre	1	Estrategias de recursos humanos	6
A partir de septiembre-octubre	1	Estrategias de Marketing específico	6

A partir de enero-febrero	2	Responsabilidad Social corporativa y estrategia	4,5
A partir de enero-febrero	2	E-Business y Estrategia de Marketing	4,5
A partir de enero-febrero	2	Seminarios Integrados	4,5
A partir de enero-febrero	2	Prácticas Externas	4,5
A partir de enero-febrero	2	Trabajo de fin de Máster	12

*El estudiante colombiano deberá cursar el MUEME de forma completa. Luego esas asignaturas serán homologadas en su totalidad en el plan de estudios de la Maestría en Administración-MBA.

C. Reglas generales sobre la preparación y defensa del TFM*.

C.1. En la UCLM, el TFM sólo podrá ser defendido y evaluado una vez que se tenga constancia fehaciente de que el estudiante ha superado todas las materias restantes del plan de estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Máster, salvo los correspondientes al propio TFM.

C.2. En la UCLM, el estudiante preparará el TFM bajo la supervisión de un director de la UCLM con la posibilidad de tener un codirector en la Universidad socia. En ningún caso el TFM podrá ser objeto de reconocimiento.

ANEXO III

TABLA DE RECONOCIMIENTOS

- A) Reconocimientos en la UCLM de asignaturas del periodo en la Universidad Santo Tomás.

En este caso, como el estudiante colombiano va a cursar el MUEME de manera completa no se tendría que realizar ningún tipo de equivalencia en la UCLM. Este proceso se realizará en la USTA, donde el estudiante deberá homologar lo cursado en la UCLM y aprobar las demás asignaturas del plan de estudios de la Maestría en Administración. El total de créditos de la Maestría en Administración es de 48, es decir, al estudiante colombiano se le reconoce en la homologación 21 créditos de lo cursado en el MUEME (según estudio de homologación del MBA) y deberá cursar los 27 pendientes con la Maestría en Administración.

- B) Tabla de reconocimientos en la Universidad Santo Tomás de asignaturas del periodo en la UCLM.

Asignatura de la UCLM	Equivalente en la Universidad Santo Tomás
Estrategias corporativas e internacionales	Estrategias competitivas
Estrategias de innovación y gestión del conocimiento	Gestión del Conocimiento e innovación
Marketing estratégico	Catedra complementaria II
Estrategias de recursos humanos	Catedra complementaria III
Estrategia de Marketing específico	Seminario de Profundización I
Responsabilidad Social Corporativa y Estrategia	Responsabilidad social y valor compartido
E-Business y Estrategia de Marketing	Seminario de Profundización II
Seminarios Integrados	Cátedra Complementaria I
Prácticas Externas	Seminario Internacional
Trabajo de Fin de máster	Seminario de Investigación I
	Seminario de Investigación II
	Opción de Grado

*El estudiante español deberá homologar el MUEME en la USTA para poder cursar las demás asignaturas pendientes del plan de estudios de la Maestría en Administración-MBA. Al estudiante español se le reconoce el total de créditos cursados en el MUEME (60 créditos) que corresponden en la USTA a 25 créditos del plan de estudios de la Maestría en Administración, razón por la que deberá cursar en la USTA un total de 23 créditos para obtener la doble titulación.

Por otra parte, también los estudiantes colombianos deben homologar el MUEME en USTA para finalizar los estudios de Maestría en Administración MBA.